

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES A *PALAEOHISPANICA*

- 1.- **Contenido.** El ámbito temático de la revista es la *paleohispanística* en sentido amplio, entendiéndose por tal el conjunto de especialidades que se ocupan de los antiguos pueblos hispanos: arqueología, epigrafía, numismática, historia, filología, lingüística, y todas aquellas que tengan relación con esta cuestión.

Las colaboraciones podrán ser:

- a - estudios de extensión media;
- b - noticias sobre novedades epigráficas;
- c - *chronicae epigraphicae*;
- d - recensiones.

- 2.- **Extensión y formato.** Los originales deberán ser enviados en soporte informático (sistema PC preferentemente) y en texto impreso. Su extensión máxima recomendada no superará las 25 páginas (formato DIN-A4), de 30 líneas por plana, a 70 caracteres por línea. Estas dimensiones podrán superarse cuando el comité de redacción considere que el tema tratado así lo justifica. En tales casos, la dirección se reserva el derecho de publicar la colaboración de forma fraccionada, si lo considera oportuno.

En las noticias de novedades epigráficas deberán aportarse, como mínimo, los siguientes datos:

1. Área geográfica.
2. Fecha, circunstancias y lugar de hallazgo; lugar de conservación.
3. Medidas en cm (altura, anchura, grosor; altura de las letras).
4. Transcripción.
5. Fotografía o calco, en su defecto.
6. Referencias bibliográficas.
7. Comentario.

Cada colaboración irá precedida de una página que contenga el título del trabajo, un resumen del mismo, a poder ser en español e inglés y que no supere las diez líneas, el nombre del autor o autores, organismo al que pertenezca(n), dirección postal y correo electrónico.

Se recomienda que el tipo de letra utilizado sea el denominado *Times New Roman* para el texto base. Para signos no utilizados en la

ortografía corriente de las lenguas usadas (transcripciones fonético-fonológicas o epigráficas) deberá consultarse con la secretaria de redacción.

- 3.- **Idioma.** Se publicarán colaboraciones en español, portugués, italiano, francés, inglés y alemán. Excepcionalmente y en virtud de su calidad, se tendrán en cuenta propuestas de colaboración en otros idiomas, si no se han podido redactar en alguno de los citados.
- 4.- **Citas bibliográficas.** Se admitirá tanto el sistema tradicional de indicación en nota, como el de autor y fecha. En el segundo caso, la remisión a la referencia se hará dando el nombre del autor, el año de publicación y, en su caso, las páginas. Se exceptúan las fuentes antiguas y las obras literarias, que se citarán por el título, aunque sea en forma abreviada. Las referencias completas irán al final del texto.
- 5.- **Referencias bibliográficas.** Las referencias bibliográficas se colocarán al final del trabajo bajo el epígrafe BIBLIOGRAFÍA, enumeradas alfabéticamente por autores y siguiendo siempre el orden:
 - 1.- apellidos y nombre del autor o autores (en versales);
 - 2.- año de publicación (entre paréntesis y con la distinción a, b, c... en el caso de que un autor tenga más de una obra citada en el mismo año, y dos puntos a continuación);
 - 3.- título del artículo (entre comillas) o del libro (en cursiva);
 - 4.- título de la revista a que pertenece el artículo (en cursiva); en caso de que el artículo pertenezca a una monografía (libro), como unas actas, por ejemplo, se colocará tras el título de la obra general el nombre del editor (o editores) y el número de las páginas;
 - 5.- editorial (en caso de libro);
 - 6.- lugar de publicación (en caso de libro);
 - 7.- número de la revista;
 - 8.- páginas.

Ejemplos:

- MICHELENA, L. (1958): "Hispanico antiguo y vasco", *Archivum* 8, pp. 33-47.

- COROMINAS, J. (1976): "Elementos prelatinos en las lenguas romances hispánicas", *Actas del I Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Salamanca, 27-31 de Mayo de 1974)*, eds. F. Jordá, J. de Hoz y L. Michelena, pp. 87-164, Salamanca.

- TOVAR, A. (1989): *Iberische Landeskunde, III, Tarraconensis*, ed. Valentin Koerner, Baden-Baden.

- 6.- **Notas.** Las llamadas a nota se incluirán en el texto mediante números arábigos volados, situados, en su caso, tras los signos de puntuación. Las notas se colocarán a pie de página con numeración correlativa e irán a espacio sencillo. Si se ha optado por la cita bibliográfica en nota, ésta se hará indicando el apellido del autor o autores (en minúsculas), entre paréntesis el año (y, en su caso, la letra que figure en la lista de

BIBLIOGRAFÍA) y detrás se citarán las páginas de referencia tras coma y la abreviatura p. o pp. Por ejemplo: Tovar (1989), pp. 453-460.

- 7.- **Figuras y cuadros.** Las figuras se presentarán en papel vegetal, en tinta negra, con leyendas y rotulaciones adecuadas. Las láminas y fotografías se entregarán montadas, en copias claras y contrastadas y en tamaños mínimos de 9 x 12 cm., salvo ampliaciones de detalles u otros formatos que se consultarán con la redacción de la revista. Tanto las figuras como las láminas y fotografías deberán ir acompañadas del correspondiente pie explicativo, se numerarán correlativamente y se indicará el lugar exacto de su aparición en el texto. De ser un número elevado se optará por la agrupación al final del trabajo, tras la BIBLIOGRAFÍA.
- 8.- **Contactos con la redacción.** Los originales se enviarán a la dirección de la revista (vid. la contraportada). La secretaría de redacción acusará recibo en el plazo de quince días hábiles desde su recepción, y el comité de redacción resolverá sobre su publicación, a la vista de los informes recibidos, en un plazo no superior a seis meses. La aceptación podrá venir condicionada a la introducción de modificaciones en el original y, en todo caso, a la adecuación de las presentes normas. En su momento, las pruebas serán corregidas por los autores y remitidas a la dirección de la revista en el plazo máximo de 30 días desde su expedición.